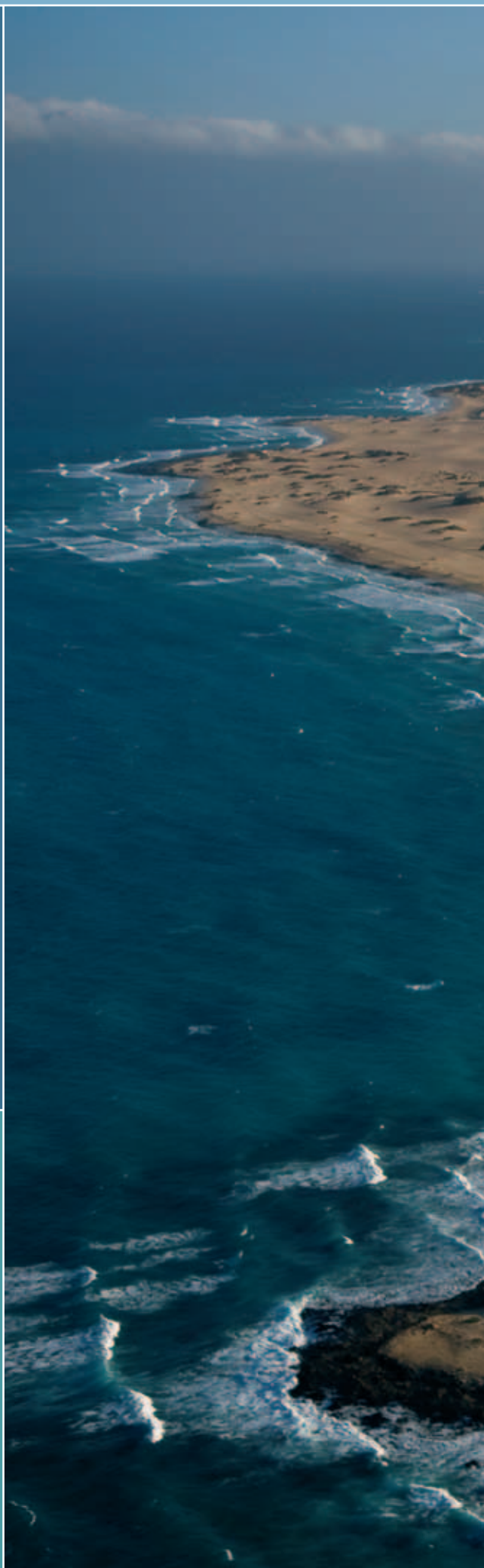


Las Islas Canarias presentan una proporción de superficies artificiales en el primer kilómetro de costa del 10%. Debido a la urbanización, en la última década Canarias ha experimentado una pérdida de zonas agrícolas que ha provocado que la agricultura haya sufrido una pérdida de peso progresiva en la economía del archipiélago. La construcción de nuevas infraestructuras también ha provocado el aumento de la superficie artificial en Canarias.

Islas Canarias



Costa de
Fuerteventura



Los hoteles “Tres Islas” y “Oliva Beach” permanecerán en las Dunas de Corralejo gracias a un acuerdo ilegal de RIU con el Ministerio de Medio Ambiente



Canarias ostenta el dudoso honor de ser la Comunidad Autónoma que, junto a Andalucía, tiene más alcaldes y concejales en el punto de mira de la justicia por su implicación en tramas de corrupción urbanística.

El conjunto de las islas del archipiélago canario vienen experimentando un desarrollo que consume, año tras año, grandes cantidades de territorio. El número de viviendas, hoteles e infraestructuras de transporte crecen como si el espacio fuera infinito y, aunque con excepciones dignas de mención, la degradación se impone.

Canarias ostenta el dudoso honor de ser la Comunidad Autónoma que, junto a Andalucía, tiene más alcaldes y concejales en el punto de mira de la justicia por su implicación en tramas de corrupción urbanística. De la docena de casos que se citan en este informe, destaca el del alcalde de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Zerolo, presuntamente implicado en dos casos, el de los terrenos de Las Teresitas, por las que el Consistorio tinerfeño pagó 52 millones de euros, venta que ha sido anulada por los tribunales posteriormente; y una ramificación de la investigación de la estafa del Fórum Filatélico, que a través de la filial Parque Marítimo Anaga, SA, habría pagado, presuntamente, sobornos a altos funcionarios, entre los que estaría incluido Zerolo.

Frente a la corrupción, la actuación de la justicia puede traer un poco de cordura a las políticas que se están llevando a cabo en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, La Palma o La Gomera, que incluyen la construcción de nuevos complejos turísticos, campos de golf y puertos deportivos. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulando una veintena de licencias de hoteles dadas por los Ayuntamientos de Yaiza y Teguiise, en plena moratoria, contribuye a acabar con la sensación de impunidad tan extendida por las islas y debe ser un punto de inflexión para que no se repitan las ilegalidades cometidas en el archipiélago.

Por último, es necesario destacar el grave problema de contaminación costera y marina a la que se enfrentan las Islas Canarias. Los propios informes de Medio Ambiente del Gobierno canario hablan de más de 200 vertidos ilegales repartidos por las siete islas. Esto, sumado a la amenaza que supone el paso continuo de buques cargados con hidrocarburos, debería hacer reflexionar a las administraciones de Canarias sobre su implicación en la lucha contra la contaminación.

Degradación por urbanismo

En las Islas Canarias se consume territorio de forma excesiva. Desde el Gobierno de Canarias se han puesto en marcha tímidos intentos para frenar al ladrillo pero la Ley de Directrices de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias (Ley 19/2003) ha estado siempre marcada por la polémica. Varios intentos del Gobierno autonómico para detener la construcción de hoteles han acabado siendo anulados por los tribunales (Decretos 4/2001 y 126/2001). El poder del *lobby* empresarial es enorme y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) acumula reclamaciones de los promotores que han puesto cemento en la costa por un valor que asciende a 1.500 millones de euros.

En el tiempo transcurrido desde la aprobación de las Directrices, y de acuerdo con los datos del ISTAC⁶⁸, la oferta turística ha aumentado sustantivamente (número de camas), mientras que ha disminuido la demanda, tanto en número de turistas extranjeros, como en duración de la estancia hotelera media. En el año 2007, 9.328.546 turistas visitaron las Islas Canarias⁶⁹, que cuentan en la actualidad con 166.296 plazas hoteleras (en 575 establecimientos) y 228.603 extra hoteleras (en 2.482 establecimientos). Tiene, además, 22 campos de golf, deporte que sólo practica el 1,1% de sus visitantes. Estos hechos y cifras dejan claro que la oferta turística en las islas no debe crecer en cantidad, sino en calidad^{CLVII}.

Pero el propio Gobierno parece no tenerlo claro ya que, a pesar de disponer de una “moratoria” en vigor, a finales de la pasada legislatura el Ejecutivo canario aprobó tres proyectos turísticos, con el argumento de excepcionalidad: **Tauro, Meloneras y Abama**. En total, estos proyectos sumaban 3.600 plazas turísticas nuevas para el archipiélago. Por su parte, los Cabildos de **La Gomera** y **La Palma** plantean en sus planes insulares la construcción en sus islas de 17.000 y 13.000 plazas más respectivamente.

Los esfuerzos de algunas administraciones para detener la ocupación de su territorio en ocasiones caen en saco roto. Es el caso del Cabildo de **Lanzarote**, cuyos esfuerzos para mantener a raya los campos de golf han sido confrontados por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), que ha publicado ya dos sentencias a favor de la Federación de Empresarios Turísticos de Lanzarote (Aetur).

El desarrollo sostenible que muchos ciudadanos canarios pretenden, choca con iniciativas como la de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Partido Popular (PP) que han presentado una Proposición de Ley para modificar el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias y así poder declarar urbanos todos los pueblos afectados por la Ley de Costas. Una iniciativa que pretende potenciar el otorgamiento de concesiones administrativas a las edificaciones que están en áreas dentro de dominio público y que seguramente les hará ganar votos, pero, que hipoteca el futuro del medio natural canario.

El pasado verano, Los Verdes denunciaron ante la Comisión Europea diez proyectos presuntamente ilegales que afectan directamente a Áreas Importantes para la Aves (IBAS). La mayoría de proyectos denunciados por Los Verdes se ejecutaron en la isla de **Fuerteventura**, cuatro de ellos en la Península de **Jandía**, dos en **Cuchillete** y **Buenavista**, para la construcción de dos campos de golf, y otro en **Jable de Corralejo**. De estos diez proyectos aprobados, tres están destinados a infraestructuras públicas y el resto a actividades privadas, como la construcción de tres campos de golf.

En resumen, las Islas Canarias se enfrentan a una dualidad, la de muchos ciudadanos que quieren un desarrollo equilibrado que no continúe por el mismo camino que hasta el momento y la de unos pocos que siguen únicamente interesados en su lucro personal.

[68] Instituto Canario de Estadística. Datos de infraestructuras turísticas en Canarias www.gobiernodecanarias.org/istac

[69] Datos del Gobierno de Canarias en www.turismodecanarias.com

Irregularidades urbanísticas en los tribunales

FUERTEVENTURA. EL COTILLO

El Plan Parcial de Majanicho, desarrollado en un área costera completamente virgen del norte de Fuerteventura, fue impugnado judicialmente por el grupo AGONANE y anulado en 2006 por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC). En la actualidad la sentencia de Majanicho ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo por los promotores, Nombredo, S.L.

GRAN CANARIA. FIRGAS

El ex alcalde de Firgas, José Ramón Henríquez, fue imputado en marzo de 2007 por los delitos de prevaricación urbanística, falsedad documental, malversación de caudales públicos y daños contra el patrimonio histórico. Junto a él están también imputados el anterior alcalde, Sebastián Arencibia, y otras siete personas, acusadas de conceder una licencia de construcción de viviendas tras derribar una casa incluida en la carta etnográfica del municipio en el año 2002.

GRAN CANARIA. MOGÁN

En enero de 2007, se ponía en marcha la **Operación Góndola** con la detención por orden de la Fiscalía Anticorrupción del alcalde de Mogán, Francisco González, la primera teniente de alcalde, Onailia Bueno García, el secretario general del Ayuntamiento, Ángel Sutil Nesta, y el redactor del Plan General de Ordenación Urbana de Mogán, Marcelino Martín, acusados de un presunto delito de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, actividades y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y tráfico de influencias, en relación con la gestión urbanística en este municipio. La investigación ha continuado todo este año y al menos cuatro convenios urbanísticos se encuentran bajo sospecha. El primero de los convenios bajo sospecha es el referente a una parcela en el Barranco de Tauro, propiedad de Guantánamo S.L., cuyo administrador es Marcelino Martín, designado por el Ayuntamiento para negociar la redacción del Plan General. El segundo acuerdo urbanístico investigado afecta a la empresa Cortadores de Puerto Rico S.L., de la que es administrador Marcelino Martín. Los otros dos convenios tienen que ver con las empresas Anfi Tauro S.A., y con la sociedad Cronista 2, S.L. Dichos acuerdos fueron suscritos por Francisco González y se cree que tanto él como Marcelino Martín pudieran tener intereses personales comprometidos en los mismos. Los informes concluyen que "estas personas se aprovechan de dicha circunstancia para lograr que los citados convenios urbanísticos fueran desproporcionalmente favorables para las empresas propietarias de los terrenos y claramente desfavorables para los intereses de los ciudadanos de Mogán".

GRAN CANARIA. SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

A finales de 2007, tres ex alcaldes de San Bartolomé de Tirajana, José Juan Santana, Marco Aurelio Pérez y Concepción Narváez, eran imputados por la comisión de varios delitos relacionados con la ejecución de un convenio urbanístico para la urbanización de tres polígonos de **El Tablero**.

Irregularidades urbanísticas en los tribunales

GRAN CANARIA. SANTA BRÍGIDA

El Juzgado de Instrucción número siete de Las Palmas de Gran Canaria investiga, bajo la denominación de **Operación Brisan**, si los ex concejales de Santa Brígida Luis Troya y María Teresa Vega y el ex alcalde Antonio Díaz cometieron un presunto delito de prevaricación, malversación de caudales públicos, falsedad documental y negociaciones prohibidas a las funcionarios en la concesión de una licencia urbanística en la zona de **El Palmeral**. Asimismo, también se investiga si cometieron prevaricación el ex alcalde Carmelo Vega y dos técnicos municipales, Ester Mañóvil (arquitecta) y María Gracia Santamaría (asesora jurídica), por este mismo caso. En diciembre de 2000 la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Brígida, presidida por Vega, otorgó una licencia urbanística de obra mayor para la construcción de un edificio de 14 viviendas, locales y garajes, a partir de unas Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento que habían sido declaradas nulas por una sentencia firme de 1999.

GRAN CANARIA. TELDE

El desarrollo del **Caso Faycán** ha implicado ya a una treintena de personas vinculadas al Consistorio de la localidad, incluidos el ex alcalde Francisco Valido, la ex concejala de Urbanismo, María Antonia Torres, y las ex responsables de Aguas, Candelaria Sánchez, y de Festejos, Guadalupe López. Todos ellos habrían participado en una trama de corrupción municipal por el presunto cobro de comisiones ilegales. La operación comenzó a raíz de una denuncia presentada en el juzgado por una empresaria que declaró que la Concejalía de Obras Públicas y Contratación del Ayuntamiento de Telde le había exigido pagar una comisión del 20% del presupuesto de la obra a cuya adjudicación aspiraba.

LANZAROTE. HARÍA

El Tribunal Supremo revocaba el pasado mes de enero el fallo de la Audiencia Provincial que había absuelto a Juan Ramírez, ex alcalde de Haría, del delito de falsedad en relación con el alquiler de la **finca Villa Dolores**. El Supremo ha condenado al político a tres años y medio de cárcel y cuatro de inhabilitación por los delitos de falsedad en documento y prevaricación al incluir una cláusula adicional en el contrato de arrendamiento de la finca a espaldas del pleno municipal. El dueño de los terrenos también ha sido condenado a dos años de cárcel.

LANZAROTE. YAIZA y TEGUISE

Dos juzgados investigan si los ex responsables de los Ayuntamientos de Yaiza, José Francisco Reyes, y de Teguiise, Juan Pedro Hernández, cometieron delito al conceder autorizaciones entre los años 1998 y 2000 (durante el proceso de revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote para la construcción de un total de 22 complejos turísticos en **Playa Blanca** (Yaiza), y **Costa Teguiise** (Teguiise), que han sido declarados ilegales por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias al haberse concedido ignorando la moratoria urbanística de 2000. Los hoteles Meliá Volcán, Iberostar Papagayo, Gran Castillo, Natura Palace, Rubicón Palace, Papagayo Arenas, Son Bou, Princesa Yaiza, los apartoteles Coloradamar y otros seis más en construcción están entre los grandes complejos anulados que se enfrentan a la demolición. La justicia de Lanzarote ha anulado hasta el momento 7.721 plazas turísticas y hay pendientes recursos similares hasta llegar a las 15.000, lo que supone un 23% de la oferta de la isla.

Reyes está acusado por la Fiscalía de los delitos de prevaricación urbanística y falsedad en documento público, por que demanda penas que suman 19 años de inhabilitación para el desempeño de cargo público por la concesión de 15 licencias de forma ilegal.

Irregularidades urbanísticas en los tribunales

LA GOMERA. ALAJERÓ

El consejero insular de Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente de La Gomera, Antonio Javier Trujillo Bernal, ha sido imputado como presunto autor de un delito de prevaricación y otro de tráfico de influencias al introducir modificaciones puntuales en el Plan Insular de Ordenación con el fin de legalizar la construcción de **dos hoteles rurales** en el municipio de Alajeró, propiedad de su familia. El presidente del Cabildo Insular, Casimiro Curbelo, también ha sido imputado en este caso.

LA PALMA. TAZACORTE

La Fiscalía Anticorrupción del Tribunal Superior de Justicia de Canarias investiga el expediente de construcción de un edificio residencial en **Los Tarajales**. El inmueble se edifica sobre un suelo no urbano por sentencia del TSJC de septiembre de 2002. El Ayuntamiento ha amenazado con denunciar a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por ampliar el dominio público marítimo-terrestre en esta zona desde los 20 hasta los 100 metros.

TENERIFE. ARONA

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias imputaba, el pasado mes de febrero, a los arquitectos técnicos Roberto de Luis y Zenón Rodríguez, al ex arquitecto municipal de Arona, Eliseo de La Rosa y al empresario Arsenio Zamora (también acusado de extorsión), por los presuntos delitos de cohecho, prevaricación y tráfico de influencias. Se investigan supuestos cobros de comisiones a cambio de licencias urbanísticas. La causa judicial se inició a principios de 2007 a raíz de una denuncia del Ministerio Fiscal contra el actual alcalde de Arona, José Alberto González y siete ediles de la Junta de Gobierno del mandato 2003-2007, que también están imputados por presuntos delitos de prevaricación continuada y contra la ordenación del territorio por la sistemática concesión de licencias urbanísticas que vulneraban la Ley, así como por la adjudicación de obras y de servicios "a dedo".

TENERIFE. ICOD DE LOS VINOS

La Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tenerife ha formulado una denuncia contra el ex alcalde, Juan José Dorta, y siete concejales de su Junta de Gobierno por presuntas irregularidades urbanísticas y prevaricación al conceder licencias de obra mayor; de primera ocupación y utilización; cédulas de habitabilidad; aprobación de proyectos de urbanización; adjudicaciones de proyectos de obra; y otras aprobaciones de abono de facturas a grandes empresas de forma supuestamente irregular al no cumplir los oportunos trámites legales.

Irregularidades urbanísticas en los tribunales

TENERIFE. SANTA CRUZ DE TENERIFE

La conexión tinerfeña del caso **Fórum Filatélico**, investigado por el juez Baltasar Garzón y la justicia canaria, ha seguido desentrañándose a lo largo de este año. El hallazgo de indicios del pago de presuntas comisiones millonarias ilegales a cargos públicos de Coalición Canaria relacionadas con la construcción del puerto deportivo de San Andrés (concedido a Parque Marítimo de Anaga, S.A., empresa filial de Forum Filatélico) y una recalificación de terrenos en el **Valle Tahodio** ha hecho que los tribunales canarios hayan imputado o investigado ya a 14 personas entre las que se encuentran Miguel Zerolo, alcalde de Santa Cruz, Luis Suárez Trenor, ex presidente de la Autoridad Portuaria de Tenerife, José Ana Pérez Labajos, empresario, Herminia Gil, ex asesora del alcalde de Santa Cruz de Tenerife, Julio Aumente, arquitecto, Antonio Merino Zamorano, director general de Fórum Filatélico, Juan Ramón González, asesor jurídico del Fórum, Francisco Briones Nieto, presidente de Fórum, Antonio Martín Lomeña y Juan José Domínguez, de Prius Abogados; Carlos Gómez Castillo y Domingo Cuadra, de Cuadra Asociados y al empresario José Manuel Carlos Llorca (también implicado en la Operación Malaya contra la corrupción urbanística en Marbella, en la Operación Ballena Blanca, que desmanteló una red de blanqueo de dinero negro en la Costa del Sol y en la supuesta estafa de Fórum Filatélico).

La Fiscalía Anticorrupción de Tenerife continúa sus investigaciones sobre la trama de corrupción urbanística de **Las Teresitas**, según la cual la sociedad Inversiones Las Teresitas habría vendido al Consistorio unas parcelas colindantes a la playa del mismo nombre en septiembre de 2001 por un importe de 8.750 millones de pesetas (52 millones de euros). La investigación ha supuesto la imputación de una docena de personas, entre las que figuran el alcalde de la localidad, Miguel Zerolo, y el empresario Antonio Plasencia, por los delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación. En mayo de 2007, el Tribunal Supremo emitía una sentencia anulando la compraventa de los terrenos llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por ser "contraria al Ordenamiento Jurídico" y establecía que la compra se basó en la existencia de un compromiso entre comprador y vendedor para ponerse de acuerdo en el precio.

Fuerteventura: el engaño verde



La protección de la costa en Fuerteventura es un auténtico desastre. El Cabildo Insular de la isla vende sus playas como “las mejores del Atlántico”, pero su política está lejos de defender los intereses públicos, a la vista de los múltiples convenios urbanísticos firmados, que se han presentado ante la población como un mal menor.

Así se constata en el caso del Plan Parcial de Majanicho, desarrollado en un área costera completamente virgen del norte de Fuerteventura, impugnando judicialmente por el grupo ecologista AGONANE y finalmente fue anulado en 2006 por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC). Durante el desarrollo del pleito, la alcaldesa de **La Oliva**, Claudina Morales, y el presidente del Cabildo, Mario Cabrera, trataron de dar visos de legalidad al citado Plan Parcial, lo que permitió que las obras continuaran gracias a la aprobación de las licencias caducadas para casi un millar de viviendas. En la actualidad la sentencia de Majanicho ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo por los promotores, Nombredo, S.L.



La Ley de Costas no se cumple en Fuerteventura. Los hoteles “Oliva Beach” y “Tres Islas”, construidos a finales de los años setenta en las **Dunas de Corralejo**, perdieron, después de más de veinte años, el pleito contra el Estado ante el Tribunal Constitucional, que finalmente declaró que estaban construidos sobre dominio público. Sin embargo, las presiones de la poderosa cadena hotelera RIU han conseguido que el Ministerio de Medio Ambiente suscribiera un acuerdo ilegal, según el cual la cadena RIU cede al Estado la titularidad de la **Isla de Lobos** (declarado Parque Natural y donde RIU nunca hubiera podido construir nada) a cambio de obtener una ampliación de sus concesiones para los dos hoteles (10 años para el Oliva Beach, 30 años para el Tres Islas). Con este acuerdo de cesión, RIU dejará de pagar 60.000 euros anuales por el Impuesto de Bienes Inmuebles. Así, la promesa de derribarlos que hizo José Fernández, Director General de Costas en el periodo 2004-2008, a Greenpeace ha quedado en papel mojado. Mientras tanto, los estudios encargados por el propio Ministerio de Medio Ambiente a diversos científicos han diagnosticado que este sistema dunar está gravemente amenazado y su desaparición es una muerte anunciada, por mala gestión.

Una situación que en vez de encender las alarmas en el Ayuntamiento de La Oliva y el Cabildo de Fuerteventura para iniciar un plan de acción de restauración, ha hecho que se den más prisa en establecer convenios urbanísticos con distintas empresas promotoras, algunas de ellas procedentes de Marbella, para facilitar licencias a futuros hoteles en el borde Noroeste del Parque Natural de las Dunas de Corralejo. Serán tres grandes edificios de 5 plantas con una altura de 17 metros. Todo ello con el beneplácito del Gobierno de Canarias.



En el extremo sur de las Dunas de Corralero, Fadesa construye, colindante con el parque natural, una urbanización con campo de golf y sus correspondientes villas y hoteles, que ha modificado completamente el paisaje.

Las autoridades han optado por un discurso verde vacío de contenido, que por un lado propone un Parque Nacional en la parte oeste de la isla y las Dunas de Corralejo, mientras en las zonas colindantes consolida un verdadero "bloque continuo de cemento".

Las Playitas (Tuineje), un área virgen hasta hace unos años, la explosión del desarrollo ha convertido la zona en otro enjambre turístico.

En el sur, municipio de **Pájara**, las construcciones en la costa tampoco se han frenado, el caso más espectacular es el Plan Parcial de **Canalbión**, que con licencias caducadas han seguido adelante, destruyendo una de las zonas costeras más emblemáticas del paisaje majorero.

Otro atentado que se pretende consolidar es un puerto deportivo en **El Jablito**, al sureste de las Dunas de Corralejo. En 1980, se autorizó la construcción de un puerto que nunca se llevó a cabo. Conforme a las condiciones impuestas en la autorización, las obras tenían que iniciarse en el plazo de seis meses desde la fecha de autorización y concluirse en el plazo de cuatro años. Han pasado 28 años, pero las administraciones lejos de tramitar esa caducidad, reservan esa zona de costa para poder ubicar el citado puerto deportivo en un futuro, dejándola fuera de los mapas del proyecto de declaración de Fuerteventura como reserva de la Biosfera. Un grupo de vecinos y usuarios de esa playa han exigido a las administraciones competentes que se inicie la incoación del procedimiento de caducidad del citado permiso.

Resulta muy preocupante comprobar como avanza el desarrollo insostenible y el deterioro acelerado de un litoral que hasta ahora se había conservado en un muy buen estado.

El Gobierno canario detecta 600 infracciones contra el medio ambiente en sólo dos meses de 2007

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural detectó en Lanzarote 151 vertidos ilegales entre enero y febrero de 2007. Gran Canaria se situó en segundo lugar, con 148 infracciones hasta el mes de marzo, también a causa de puntos de emisiones contaminantes.

En Tenerife, por su parte, se detectaron 139 presuntas prácticas ilegales, entre las que destacan las construcciones sin licencia. Tan sólo en Tenerife se abrieron 65 expedientes y acumula 3.221 viviendas de este tipo desde 1999. La Palma, La Gomera, Fuerteventura y El Hierro ocuparon los lugares siguientes, con 51, 47, 36 y 14 infracciones localizadas.



La Palma y Tazacorte apuestan por el urbanismo más agresivo

El Cabildo de La Palma ha implantado en los últimos años el mismo modelo urbanístico que ya ha fracasado en otras islas por su fuerte dependencia económica del exterior, por los escasos beneficios que reporta a sus habitantes y porque se realiza a costa del medio natural palmero, que se había mantenido relativamente aislado del boom inmobiliario del Archipiélago. Con el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística (PTE) se pretende duplicar el número de plazas alojativas, con un aumento de 13.000 nuevas camas. También se plantea la construcción de cinco nuevos campos de golf, varios puertos, un aeropuerto y carreteras que enlacen todo este entramado de dispersión de infraestructuras turísticas en suelo rústicos protegidos.

Un claro ejemplo de la ambición empresarial a costa del medio natural, es la apuesta del Ayuntamiento de **Tazacorte** por la urbanización de su franja litoral. La Fiscalía Anticorrupción de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife está investigando el expediente de construcción de un edificio residencial, con viviendas de lujo, en la zona de Los Tarajales, en El Puerto de Tazacorte, en un suelo que, según varias sentencias, no se considera urbano. A pesar de las resoluciones judiciales en contra; de que el proyecto haya sido cuestionado por el anterior Ministerio de Medio Ambiente y de que la Comisión de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) haya solicitado al Ayuntamiento la revisión de su Plan General de Ordenación Urbana, el Consistorio (gobernado por Unión Bagañeta) sigue apoyando la construcción del edificio residencial, al entender que se puede justificar que el suelo cuestionado por los tribunales es urbano y cumple los requisitos legales para ello. Mientras tanto, ya se han adquirido parte de las viviendas del edificio en conflicto y los trabajos de las obras de construcción continúan.

La seguridad de este Ayuntamiento en su agresiva ordenación urbana llega al grado de amenazar con la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Costas del Gobierno de España por ampliar el dominio público marítimo-terrestre de 20 a 100 metros.



Teguise y Yaiza (Lanzarote): 22 licencias anuladas pero sin ejecutar

En el año 2000 la isla de Lanzarote aprobó una moratoria turística que limitaba el número de plazas turísticas que se podían construir y obligaba a que los nuevos hoteles tuvieran más de cuatro estrellas. A pesar de la prohibición, los Ayuntamientos de Yaiza (10.000 habitantes) y Teguise (17.000) se saltaron la moratoria y concedieron licencias para construir 15.000 nuevas plazas turísticas.

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha anulado 22 licencias de complejos turísticos concedidas por los estos dos Ayuntamientos, que ahora se enfrentan a la demolición, ya que el Cabildo de Lanzarote y la Fundación César Manrique, ganadores de los juicios, estudian pedir la ejecución de las sentencias en los peores casos. La justicia ha anulado ya 7.721 plazas turísticas y hay pendientes recursos similares hasta llegar a las 15.000, lo que supone un 23% de la oferta de una isla que fue declarada Reserva de la Biosfera en 1993.

Los hoteles Meliá Volcán, Iberostar Papagayo, Gran Castillo, Natura Palace, Rubicón Palace, Papagayo Arenas y Son Bou, están entre los grandes complejos anulados. A ellos se les acaba de sumar el Princessa Yaiza y varios apartoteles, los Coloradamar y otros seis que aún están en construcción. De las 22 sentencias, ocho anulan hoteles de más de cuatro estrellas (de los 25 que hay en la isla), 10 afectan a apartoteles y cuatro a obras ya paralizadas.

Los tribunales investigan si el ex alcalde de Yaiza, José Francisco Reyes, y el de Teguise, Juan Pedro Hernández, cometieron delito de prevaricación urbanística y falsedad en documento público al conceder las licencias. Sin duda, son buenas noticias para la isla, aunque de momento los hoteles siguen en pie sin que se hayan ejecutando las sentencias.

Santa Cruz de Tenerife: operaciones de dudosa legalidad

Las dos grandes operaciones contra la corrupción llevadas a cabo en el último año en Santa Cruz de Tenerife tienen un denominador común: la sospecha de que el alcalde, Miguel Zerolo, puede estar implicado en la comisión de delitos penales. Nos referimos a los casos de **Las Teresitas** y a la rama tinerfeña del caso Fórum Filatélico.

En el primer caso, la Fiscalía Anticorrupción de Tenerife investiga una trama de corrupción urbanística por la que la sociedad Inversiones Las Teresitas habría vendido al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife unas parcelas colindantes a la playa del mismo nombre en septiembre de 2001 por un importe de casi 52 millones de euros. En mayo de 2007 el Tribunal Supremo dictaba sentencia anulando dicha compraventa de terrenos por “ser contraria a ordenamiento jurídico” al basarse en la existencia de un compromiso entre comprador y vendedor para acordar el precio. La investigación ha supuesto la imputación de una docena de personas, entre las que figuran el alcalde Zerolo y el empresario Antonio Plasencia, acusados de cometer los presuntos delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación.

En la investigación de la estafa de Fórum Filatélico, que lleva a cabo el juez Baltasar Garzón, unas escuchas telefónicas pusieron al descubierto indicios del pago de comisiones millonarias ilegales a cargos públicos de Coalición Canaria en relación con la construcción del puerto deportivo San Andrés por parte de la empresa Parque Marítimo de Anaga, S.A. –filial de Fórum Filatélico– y de la recalificación de unos terrenos en el **Valle de Tahodio**. Según el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales, las inversiones de Fórum en Canarias habrían servido para lavar dinero del narcotráfico.

Hasta el momento, la justicia canaria ha imputado a 14 personas entre las que figura nuevamente el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Zerolo, el ex presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz, Luís Suárez Trenor⁷⁰ y varios cargos de Fórum Filatélico, entre otros. También ha sido imputado José Manuel Carlos Llorca, implicado en la Operación Malaya contra la corrupción urbanística en Marbella y en la Operación Ballena Blanca, que desmanteló una supuesta red de blanqueo de dinero negro en la Costa del Sol.

Gran Canaria. Centro comercial de Jinámar (Telde): de compras por la playa

El Ayuntamiento de **Telde** concedió en diciembre de 2003 una licencia de construcción de un centro comercial en primera línea de mar a Promociones Horneras S.L. La licencia fue otorgada sin tener competencias sobre la urbanización –sólo sobre la edificación– como recogió la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de febrero de 2007. Desde entonces, el colectivo Turcón-Ecologistas en Acción ha presentado diferentes denuncias, ya que el centro comercial de Jinámar se sigue construyendo.

Esta gran superficie y sus infraestructuras asociadas están siendo levantadas sobre suelo público y zona de servidumbre de costas, ocupando parte de un espacio natural protegido y un cauce público.

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) ha intervenido en las obras por orden del Juzgado de Instrucción nº 5 de Telde, que ordenó precintar la ejecución de los viales costeros de acceso al centro comercial porque invadían el dominio público marítimo-terrestre. El SEPRONA calculó que los viales situados por debajo de la edificación, en la zona más cercana a la **playa de Bocabaranco**, habían invadido 20.000 metros cuadrados de la Zona de Uso Moderado, que rodea al Sitio de Interés Científico de Jinámar. Posteriormente, el mismo Juzgado resolvió levantar la orden de precinto, porque de otra manera la empresa promotora podía pedir una indemnización millonaria por la paralización de los viales que, en su momento, autorizó el Ayuntamiento de Telde.

[70] Según información aparecida en El País el 5/12/06 en la investigación llevada a cabo por la Fiscalía Anticorrupción sobre Fórum Filatélico figura el escrito “nota confidencial sobre pagos” dentro de un informe sobre el Puerto Deportivo Anaga donde puede leerse: “Presidente de la Autoridad Portuaria: Luís Suárez Trenor el 50% del valor de las obras a ejecutar por la Autoridad portuaria en el ámbito de esta concesión”.

Las obras actuales no se ajustan a la licencia y sobrepasan ampliamente lo estipulado en los permisos concedidos. El fiscal reconoce en su informe la invasión de la playa pero no ha tomado ninguna medida contundente y compensatoria por el delito ambiental que supone este centro.

Esta superficie comercial, según anuncian sus promotores, abrirá sus puertas en las fechas previstas con el sorprendente nombre de Parque Marítimo de Jinámar.

Degradación por infraestructuras

El Organismo consorciado entre los Gobiernos de España y Canarias ZEC (Zona Especial Canaria, adscrito al Ministerio de Hacienda) afirma que Canarias posee importantes infraestructuras marítimas y aéreas que, junto a las terrestres, aseguran el tránsito rápido y eficaz de las personas y mercancías. La ZEC también destaca que existe una amplia red de puertos comerciales, pesqueros y deportivos en el archipiélago. El **Puerto de La Luz**, en Las Palmas de Gran Canaria y el **Puerto de Santa Cruz de Tenerife**, en la capital tinerfeña, se sitúan entre los primeros de España en volumen de pasaje y mercancías.

A pesar de estas afirmaciones, Canarias ha suscrito en fechas recientes los mayores acuerdos históricos de inversión de obra pública de infraestructuras de transportes y está adjudicando importantes proyectos de nueva factura. La Dirección General de Transportes gestionará en 2008 un total de 99,3 millones de euros, de los que 30,2 millones se destinarán a la cohesión interinsular.

Las islas viven una nueva etapa de gran desarrollo en materia de infraestructuras que no se limita únicamente a las carreteras. Uno de los aspectos más novedosos del presupuesto de Canarias para el 2008 es el incremento del 48% que experimentan los créditos destinados a las infraestructuras portuarias previstas en el Plan Sectorial de Puertos. En 2008 se inicia además la ejecución de dos puertos, el de **Garachico** y el de **Tazacorte**, que suman un volumen superior a los cien millones de euros. También se prevé que comiencen las obras del puerto industrial de **Granadilla**. En el presupuesto de 2008 la Consejería de Obras Públicas y Transportes incluye partidas para los puertos de **Gran Tarajal, La Restinga, Órzola, Tazacorte, Puerto del Carmen, Puerto de Vueltas, Morro Jable, Garachico y Puerto de Playa Santiago**. Además se prevén actuaciones en **Guía de Isora, Puerto de la Cruz, Agaete, Playa Blanca y Corralejo**.

Tradicionalmente se ha relacionado la construcción de nuevas infraestructuras (especialmente, de transportes) con incrementos de empleo, consumo, generación de actividad económica en general, etc. Esa regla directa ha funcionado aparentemente hasta llegar al momento de saturación del modelo. Ahora, pese a tener índices de movilidad o dotaciones de infraestructuras muy importantes, comienza a observarse un incremento del desempleo en diferentes sectores, como resultado de un “enfriamiento”, que también podemos entender como una muestra de límites de crecimiento del modelo. Ha llegado el momento de plantearse cuestiones como si hace falta incrementar o mejorar la movilidad y si es necesario seguir destruyendo el medio natural canario atendiendo a una demanda infinita de infraestructuras. De la respuesta que se escoja dependerá, en gran medida, la calidad de vida de los habitantes del archipiélago.

Aunque los gestores destacan las políticas dirigidas a convertir a Canarias en una “Tierra Única” gracias a la Red Transcanaria de Transportes, es el momento de plantearse el desarrollo que quiere el Archipiélago para que no se ejecuten delitos al medio natural como el que plantea la construcción del puerto industrial de **Granadilla**.

Maspalomas (Gran Canaria): usurpando la arena



El litoral costero de arena y dunas que forman parte de la Reserva Natural Especial de las **Dunas de Maspalomas**, al sur de Gran Canaria, desaparecerá previsiblemente en 90 años por falta de flujos de arena suficientes según un estudio de las universidades de Gran Canaria y Cantabria^{CLVIII}. El estudio se basa en unos datos que reflejan que, entre 1961 y 2003, las dunas perdieron siete millones y medio de metros cúbicos de arena. Un proceso erosivo acelerado por la acción del hombre.

Aunque las infraestructuras como nuevos puertos deportivos, diques o paseos marítimos han modificado sustancialmente la dinámica de aporte y retirada de arenas, son numerosas las nuevas actuaciones que seguirán acelerando la desaparición de este entorno. Por ejemplo, el diseño de nuevas playas en toda la isla extrayendo las arenas del banco sumergido de **Pasito Blanco**.

De este banco de arena sumergido de Pasito Blanco se pretende extraer casi 5,6 millones de metros cúbicos de arena para regenerar 18 playas del sur de Gran Canaria, sin ningún estudio previo, afectando, tal y como se señala desde la Cátedra de Geografía de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, a la Reserva Natural ya que Pasito Blanco alimenta el depósito sedimentario de Maspalomas.

Si nada se hace por remediarlo, el medio natural perderá una nueva batalla y se podrá extraer arenas de Pasito Blanco, que no debería tocarse ya que es el alimento esencia de las dunas de Maspalomas. Este paraje queda ahora encerrado por el urbanismo de la playa del Inglés, y la urbanización de Las Meloneras y sin el aporte natural de Pasito Blanco, caminando con paso firme a su total desaparición.





Puerto de Granadilla (Tenerife): I+D+I para los seabadales



La lucha contra la construcción del Puerto de Granadilla por parte de colectivos sociales y ecologistas es larga. La infraestructura se situaría en el litoral de Granadilla provocando graves daños ambientales, tal y como ha reconocido la Comisión Europea. A pesar de este reconocimiento, las autoridades ambientales europeas emitieron un Dictamen favorable al puerto, justificando las graves afecciones al estimar que no existen otras alternativas de crecimiento portuario en la Isla.

Ben Magec-Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF/Adena han presentado a la Comisión Europea hasta ocho alternativas diferentes de crecimiento portuario, ya que Tenerife tiene ya un puerto de grandes dimensiones en la capital, Santa Cruz de Tenerife, que presenta múltiples posibilidades de ampliación. Todas las alternativas propuestas fueron rechazadas por la Comisión sin una motivación adecuada, lo que ha provocado una denuncia ante el Defensor del Pueblo Europeo, que sigue siendo investigada.

Una vez salvados los escollos administrativos, el siguiente paso era encontrar financiación, para lo que el Gobierno de España acudió a la Unión Europea. Sorprendentemente, ésta ha otorgado 138 millones de euros para la construcción del puerto de Granadilla a pesar de que en el periodo 2007-2012, el compromiso de la UE era apoyar los proyectos de I+D+I que España presentara, ya que en el periodo anterior el foco estuvo puesto en las infraestructuras.

Parece, por tanto, que las comunidades marinas y las playas de la costa sureste de Tenerife, conservadas en magnífico estado hasta el momento, se podrían ver beneficiadas con grandes avances en el campo de la investigación y el desarrollo... del cemento y el hormigón.

▲▲ Mesa de Mar: adiós al macropuerto ▼▼

El proyecto de construcción de un puerto deportivo de Mesa del Mar en Tacoronte (Tenerife), a cargo de la promotora Parque Marítimo Guayonje S.A. pretendía la instalación de una macro infraestructura con capacidad para 500 atraques deportivos y la construcción de un parque marítimo dotado de balneario, club náutico y una piscina natural de más de 30.000 m² de superficie. El colectivo ecologista Tacorontesemueve organizó una campaña de recogida de firmas, presentando alegaciones e instando al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Tenerife a que desecharan el proyecto por considerarlo una seria amenaza para el litoral de Guayonje, una zona protegida por sus valores medioambientales.

Finalmente el Gobierno de Canarias ha rechazado el proyecto al no ajustarse al Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT). Un triunfo del medio ambiente y de todos los vecinos de Tacoronte.

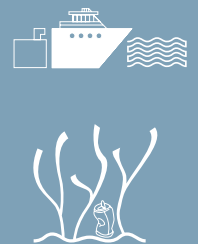
Teno-Rasca (Tenerife): diversas infraestructuras para un lugar protegido

En 1992, la Unión Europea aprobó la “Directiva de Hábitats”⁷¹, para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad en Europa mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres en el marco de un desarrollo sostenible. *Natura 2000* es la denominación que establece la Directiva para la red europea de espacios naturales. Este conjunto de áreas protegidas pretende la conservación de la diversidad biológica y ecológica de Europa atendiendo a las exigencias económicas, sociales y culturales de sus diferentes regiones. Un tipo de espacio natural protegido que conforma la red *Natura 2000* son los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

Dentro del listado de lugares de importancia comunitaria de la región macaronésica (islas del Atlántico norte próximas al continente africano) figura el LIC “**Franja Marina de Teno-Rasca**” con el código ES7020017. Situado en el sur/suroeste de Tenerife, posee unos fondos únicos, así como una población residente de varias especies de cetáceos. Sin embargo, sigue siendo objetivo del hormigón y carece de directrices claras de gestión.

Fonsalía es uno de los puntos estratégicos de la isla para el desarrollo de infraestructuras en los próximos años. Para este enclave situado en el LIC Teno-Rasca se ha proyectado la construcción de gran puerto comercial de transporte de pasajeros. A pesar de los importantes ecosistemas de sus fondos, el Gobierno de Canarias ha estimado una baja incidencia ambiental. El puerto de Fonsalía, en la playa de San Juan (**Guía de Isora**), incluirá cuatro atraques de trasbordo para ferries, un atraque más para cruceros y una zona deportiva para 463 embarcaciones de recreo. Las obras costarán 177,7 millones y se convertirá en el eje principal de comunicación entre las islas del sur.

Fuensalía está, además, en el punto de mira de la nueva carretera de Santiago del Teide-Adeje, que supone el cierre por el sur del anillo insular –con cuatro carriles–. También llegará el tren del sur. Sin duda, la comarca sufrirá un cambio radical muy alejado del desarrollo sostenible que se pretende con la figura de LIC.



[71] Directiva del Consejo 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Diario Oficial n° L 206 de 22/07/1992 p. 0007-0050.

Degradación por contaminación

En 2006, la Organización Marítima Internacional (OMI) otorgó al Archipiélago Canario la categoría de Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES). El primero de diciembre de ese año entraron en vigor las medidas asociadas a esta nueva declaración. Una de las razones que expuso España en su propuesta a la OMI para conseguir esta declaración fue el intenso tráfico de buques petroleros de gran tamaño que transitan por la zona, aunque tienen su destino de carga en el Golfo Pérsico, siendo responsables de un gran número de emisiones incontroladas de residuos de hidrocarburos al mar. El documento estimaba este tráfico en 1.500 buques anuales. También destacaba la existencia de la refinería de CEPSA en Tenerife, una planta que produce más de cuatro millones de toneladas al año de hidrocarburos y es un punto de distribución de productos petrolíferos y de avituallamiento de buques^{CLX}.

Además, según datos obtenidos por satélite del operativo Ergos, un grupo de respuesta ambiental para mareas negras organizado por WWF/Adena en Canarias, sólo uno de cada tres vertidos deliberados de crudo que afecta al entorno de Canarias es detectado por las autoridades^{CLX}.

A la contaminación por hidrocarburos, hay que añadir otros vertidos industriales y urbanos. Merece destacar el hecho de que en las Islas Canarias existen 208 puntos de vertido ilegal, como se desprende del informe realizado por el Gobierno canario sobre esta materia en las islas. Estos residuos se encuentran repartidos por sus islas siendo Tenerife y Gran Canaria las que se encuentran a la cabeza de puntos de vertido no autorizados^{CLXI}. Además según la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, más de 17 municipios canarios incumplen la Directiva Europea de depuración de aguas, una medida que tenía que haber sido implementada en 2006.

La propia Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias reconoció en 2005 que menos de 20% de las emisiones se encontraban en el registro de Autorizaciones de Vertidos al Mar. En el caso de Tenerife de los 115, sólo estaban registrados 25^{CLXII}.



Salinetas (Gran Canaria): nuevo trazado de DISA en el aire

En octubre de 2007, la rotura de una tubería de suministro de combustible propiedad de la empresa DISA (Distribuidora Industrial, S.A.) en Salinetas, ocasionó el vertido de más de diez toneladas de fuel a las playas de Bocabarranco y Las Gaviotas, provocando una mancha de fuel de más de 600 metros de longitud. Esta tubería suministra el combustible a la Central Térmica de Unelco-Endesa, al sur de Las Palmas de Gran Canaria. A lo largo de la primera semana se recogieron 275,3 toneladas de arena contaminada con fuel, 10,35 toneladas de agua también afectada y siete toneladas de otros materiales tóxicos. Además de los restos de este vertido, en la limpieza se retiró también fuel histórico de vertidos de hace años^{CLXIII}.

La tubería de DISA atraviesa la **playa de Las Gaviotas**, por encima de un talud artificial y prácticamente en el aire. No se debería haber permitido un trazado de una tubería que pone en tal alto riesgo el medio marino. La playa de Las Gaviotas es una zona natural protegida puesto que pertenece al Sitio de Interés Científico de Jinámar. Esta declaración se produjo en 1994, y entre los requisitos se encontraba que la tubería de suministro a Unelco-Endesa debía cambiarse de sitio e ir junto a la carretera^{CLXIV}. Todas estas vulneraciones legales fueron incluidas por la federación ecologista Ben Magec en la denuncia presentada ante la Fiscalía a los pocos días del vertido.

Si el cambio de trazado de la tubería se hubiese realizado se habría evitado el vertido del pasado octubre, el tercero desde el año 2000. En noviembre de 2005, la tubería sufrió otra rotura, que provocó pequeñas manchas de fuel en la playa de Las Gaviotas y tuvo consecuencias más leves. Sin embargo, en el accidente de 2000 las consecuencias fueron similares la emisión de octubre^{CLXV}.

En diciembre de 2007, el Gobierno canario abrió un expediente sancionador a DISA por su responsabilidad en el vertido de 11 toneladas de fueloil en la Costa de Gran Canaria, además, en un área natural protegida^{CLXVI}. El trazado de la tubería todavía no ha sido modificado, lo que debería hacerse con urgencia.

Blanquizales: la amenaza del erizo

En el fondo marino del archipiélago canario existe desde hace años una plaga de erizos. Se trata de una especie autóctona conocida como "erizo de lima" (*Diadema antillarum*) que afecta al equilibrio del ecosistema y a la conservación de diversos hábitats del archipiélago. La acción humana es la causante de estas plagas, ya que el hombre ha esquilado los principales depredadores de este equinodermo y de otras especies que eran sus directos competidores.

Los erizos se expanden por los fondos marinos creando los llamados blanquizales o desiertos submarinos al devorar todo el tapiz vegetal provocando la pérdida de los ecosistemas rocosos recubiertos de algas.

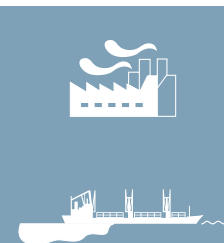
Cepsa en Tenerife: centro de la contaminación por hidrocarburos

La petroquímica que CEPSA tiene en Tenerife produce más de 4,3 millones de toneladas al año de productos petrolíferos y provoca importantes vertidos contaminantes al mar. La propia empresa declara en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes que vierte, anualmente, a través de un emisario submarino más de 5.500 toneladas de sustancias contaminantes, entre las que se encuentran fenoles, cloruros, y sustancias tan peligrosas como Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos o metales pesados. CEPSA realiza los vertidos a menos de 200 metros de la costa.

Según datos del Grupo de Expertos en Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional, la contribución de la contaminación marina por hidrocarburos está generada en casi un 20% por plantas costeras, como las refinerías^{CLXVII}.

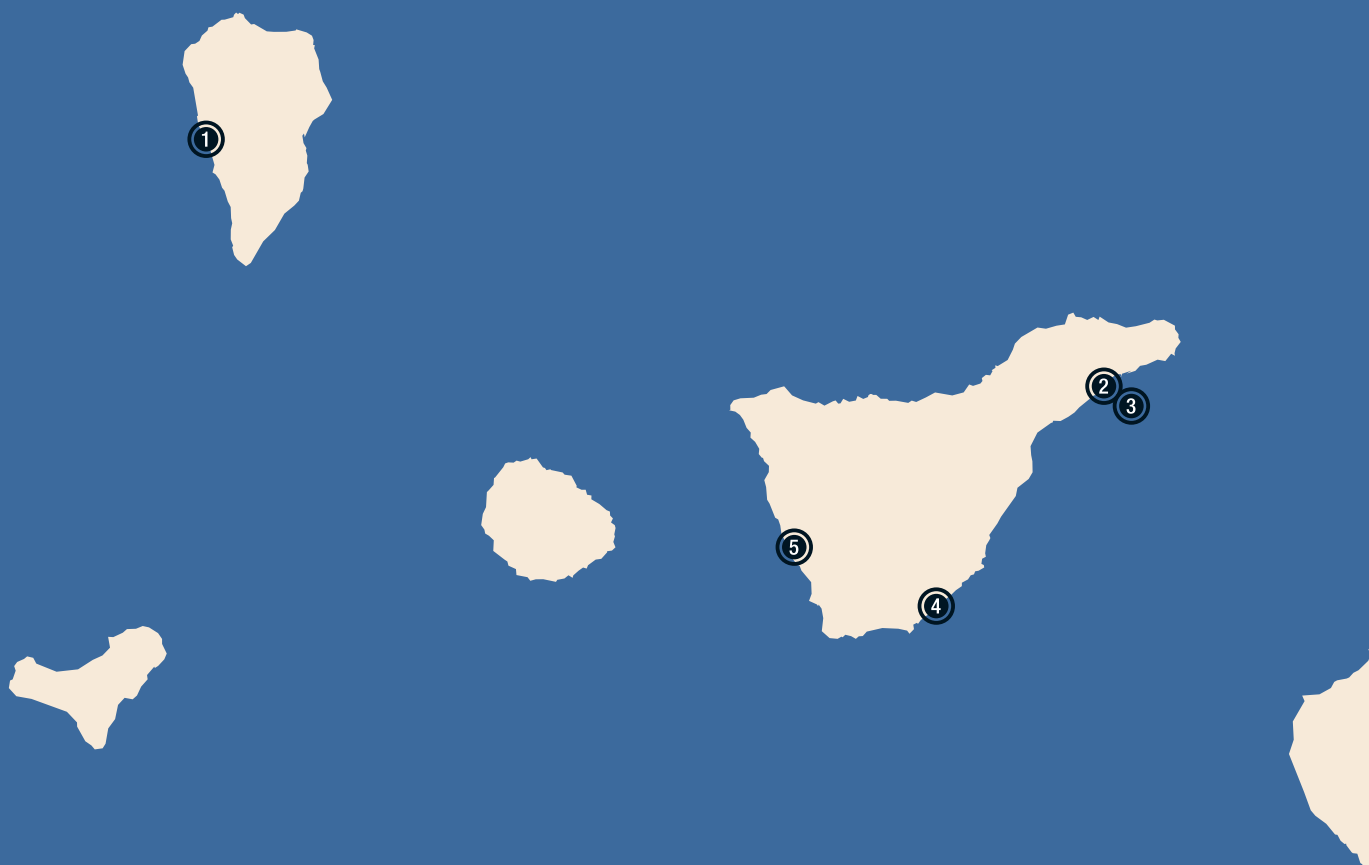
Esta presión por contaminación de hidrocarburos se está incrementando cada vez más por las frecuentes operaciones de repostaje o *bunkering* en el puerto de Santa Cruz, aprovechando el suministro de CEPSA. El número de escalas de buques con este propósito, y las toneladas trasvasadas aumentaron entre 2006 y 2007. En 2006 se registraron 385 buques y se suministraron 378.908 toneladas. En 2007, los buques repostaron 457.702 toneladas y se realizaron 558 escalas, superando en casi un 50% los datos del año anterior.^{CLXVIII}

La planta de cogeneración, junto a la refinería, también propiedad de CEPSA, vierte directamente a la escollera donde se encuentra el pozo de captación de agua de mar. El tratamiento previo del vertido consiste en diluirlo con agua de mar, para conseguir que la temperatura de vertido sea inferior a los 30°C con un contenido en sales de 42.400 ppm^{CLXIX}. Este dato cuadra con los vertidos que la propia empresa declara, 34.600 toneladas de cloruros, y aunque en menor cantidad, pero con un potencial tóxico elevado, mercurio, plomo e Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos.



Puntos negros en Islas Canarias

- 1. La Palma. Tzacorte.** Plan Territorial Especial de Ordenación Turística. Urbanización en Los Tarajales en suelo no urbano investigada por la Fiscalía.
- 2. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.** Las Teresitas y Marina de San Andrés. Corrupción urbanística.
- 3. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.** Cepsa. Contaminación por hidrocarburos.
- 4. Tenerife. Puerto de Granadilla.** Destrucción de tramo litoral y afección a LIC.
- 5. Tenerife. Puerto de Fonsalía.** Afección a LIC Teno-Rasca.



- 6. Gran Canaria. Telde.** Centro Comercial de Jinámar construido ilegalmente a pesar de existir sentencia en contra.
- 7. Gran Canaria. Salinetas.** Tubería de suministro de Disa. Peligro de vertidos.

- 8. Gran Canaria. Maspalomas.** Extracción de arena en Pasito Blanco afectando a las dunas.
- 9. Fuerteventura. El Cotillo. Corralejo.** Urbanización.
- 10. Lanzarote. Yaiza y Teguise.** Anulación de 22 licencias a hoteles por ilegalidad.

